

INFORME DEL EJERCIO ECONOMICO 2016

**GILBERT HIDALGO SALAZAR PEÑAFIEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
DAYUMA "COMSTRADAY" S. A.**

Una vez Finalizando el ejercicio económico correspondiente al año 2016, los Administradores de la Compañía, ponen a disposición los respectivos documentos a efectos de ser revisados para la elaboración del Balance de conformidad con lo que establece la Superintendencia de Compañías y los Estatutos, en lo referente los documentos de soporte de Ingresos y Egresos documentación que se encuentran en el archivo de la Compañía, bajo la responsabilidad de la señorita secretaria.

En mi calidad de Comisario el Informe de todos los movimientos ejecutados en el ámbito administrativo y financiero durante el ejercicio económico del año 2016, considero los siguientes:

PRIMERO: Las metas y objetivos planteados en el año 2016 en la compañía, se puede verificar que se dieron cumplimiento a cabalidad, como las disposiciones dictadas por la Junta General de Accionistas, así se puede verificar que en la parte legal tributaria, se encuentran dando cumplimiento de acuerdo a la Ley, la señorita Contadora aplica todas las Normas y sistemas contables y financieras vigentes.

SEGUNDO: La documentación en cuanto a la elaboración de los Balances de la compañía del ejercicio económico 2016, se ejecutado bajo los procedimientos implementados por la entidad, siendo los más adecuados, permitiendo comprobar y controlar a los administradores en todas sus actuaciones, incluso las actividades previas a la presentación de los actuales Estados Financieros, comprobantes Ingresos y Egresos, registros contables, se ha llevado con una secuencia ordenada aplicando las disposiciones legales y establecidas por los organismos de control.

TERCERO: Los informes, respecto a los valores presentados en los Estados Financieros, como es el Balance General, como el Estado de Resultados o de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2016, los contratos de servicio de transporte obtenidos en varias Instituciones Públicas y Privadas, se encuentran en el archivo, los aportes de los accionistas que cumplen con la empresa se encuentran con su respectivo Ingreso, llevando un control preciso realizado con estricto apego a las disposiciones conforme determina la ley.

Los pagos del año 2016, del servicio de Transporte obtenido por las Instituciones públicas y privadas son realizados mediante transferencias directamente a cuenta de la Compañía, luego se procede a realizar los pagos a los propietarios de los vehículos firmados y autorizados por el Representante Legal de la compañía.

En cuanto los egresos producto de pagos, de obligaciones y adquisiciones, compromisos adquiridos con nuestros clientes, socios, empleados y proveedores, están plenamente justificados con sus documentos de respaldo y soporte.

Una vez analizados y comprobado los Estados Financieros, se determinan que, en el transcurso del año fiscal 2016 la empresa ha generado una utilidad satisfactoria positiva, la misma que se encuentra debidamente documentada, detallada en los anexos e informes presentado por la señorita Contadora.

CUARTO: Debo manifestar que una vez analizado todas las actividades financieras, conforme consta en los citados documentos y puestos a consideración de ustedes, los movimientos realizados, tanto Ingresos y Egresos están debidamente registrados en los estados Financieros, son la clara, evidencia de lo actuado.

CINCO.- Recomendación: Los accionistas y administradores, deben apoyar al representante Legal, para poder conseguir mayor fuentes de trabajo en las diferentes empresas privadas, así generar mayor ingresos económicos a la compañía.

Los recursos provenientes de la utilidades, se considere su destino conforme la voluntad de la mayoría de los señores accionistas. En caso de resolver las utilidades recapitalizar se deberá realizar el trámite pertinente de conformidad con lo que establece la ley y los estatutos que rigen en la empresa.

Hasta ahí mi informe compañeros y compañeras, luego será subido a página de la Superintendencia de Compañías.

Coca, 04 de febrero de 2017

Atentamente



Ing. Gilbert Salazar Peñafiel
COMISARIO